



Presidente: Sr. Narciso G. REYES (Filipinas).

TEMA 42 DEL PROGRAMA

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (continuación) (A/8385, A/8403, capítulo XIV):

- a) Informe de la Junta de Desarrollo Industrial (A/8416);
- b) Informe de la Conferencia Internacional Extraordinaria de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (A/8341; A/C.2/L.1183/Rev.I, A/C.2/L.1186)

1. La Sra. STROJE-WILKENS (Suecia) señala a la atención el resumen de la 1412a. sesión publicado en el *Diario de las Naciones Unidas* del viernes 19 de noviembre de 1971. En dicho resumen se dice que, en atención a la solicitud de algunas delegaciones, el Director Ejecutivo de la ONUDI señala que se publicará una corrección al informe de la Conferencia Internacional Extraordinaria de la ONUDI. Si el propósito es transferir el párrafo 8 de la resolución en que se recoge el consenso y que figura en el párrafo 46 del informe de la Conferencia (A/8341) a la sección sobre la que no se pudo llegar a un consenso, su delegación desea reservar su posición. Se llegó a acuerdo sobre la resolución en que se recoge el consenso después de prolongados y difíciles debates y negociaciones. Todas las delegaciones conocen la reserva de los países africanos respecto del párrafo 8, pero la realidad es que dicho párrafo se retuvo en el texto final. En consecuencia, la inclusión del párrafo 8 en la sección sobre la que se llegó a un consenso no es un error de imprenta. Su delegación no podrá pues aceptar la corrección, y solicita que éste no se publique.

2. El Sr. BUTLER (Australia) manifiesta que ningún intento de modificar el texto de la resolución en que se recoge el consenso será aceptable para su Gobierno. El consenso ha sido aprobado por otro órgano del sistema de las Naciones Unidas y la Segunda Comisión no tiene competencia para modificarlo. Si la Comisión decidiera hacerlo podría establecer un precedente infortunado. Ha manifestado claramente que no está exponiendo la opinión de su Gobierno sobre el fondo del párrafo 8. Su Gobierno tiene un criterio abierto al respecto. Si las delegaciones lo desean, tienen perfecto derecho a expresar su desacuerdo respecto del párrafo 8 o de cualquier otro párrafo del consenso, pero la Comisión no puede enmendar el consenso.

3. El Sr. DE ALENCAR NETTO (Brasil) estima que debe hacerse una distinción entre las observaciones y los comentarios generales sobre el texto y las observaciones que revisten la forma de objeciones categóricas a la inclusión de

ciertos puntos en el texto. Esta última clase de reserva es la que formularon los países africanos.

4. Recuerda que no fue posible conciliar las opiniones de los diversos grupos en la Conferencia Internacional Extraordinaria y que el Presidente de la Conferencia estableció un grupo de redacción para preparar y negociar un documento que pudiera ser aprobado mediante consenso. No obstante, el documento preparado por el grupo de redacción no fue definitivo ya que un grupo de redacción no puede adoptar una decisión definitiva; eso era prerrogativa de la propia Conferencia en su sesión de clausura. Sin embargo, no le fue posible a uno de los grupos aceptar la inclusión de todos los puntos y declaró su intención de presentar una objeción formal. Algunos otros países decidieron presentar comentarios y observaciones sobre ciertos puntos que, no obstante, no llevaban implícito, un rechazo de esos puntos. Por consiguiente, el último día de la Conferencia se decidió que el grupo de países africanos presentaría una objeción y que otros países presentarían observaciones. Atendiendo a que las objeciones del grupo africano se presentaron durante la Conferencia y con anterioridad a la aprobación del documento final, indican sin duda una falta de consenso respecto del párrafo 8. Como el Relator preparó el informe después de terminada la Conferencia, no sorprende que se haya visto en la imposibilidad de hacer ciertas enmiendas o de suprimir ciertos puntos. Sin embargo, la realidad es que las observaciones se formularon durante la Conferencia y deberían haber sido recogidas en el informe.

5. El Sr. DIALLO (Alto Volta) manifiesta su sorpresa por el hecho de que algunas delegaciones hayan considerado oportuno volver a plantear una cuestión ya resuelta. No se expresaron objeciones en cuanto al procesamiento propuesto por el Director Ejecutivo el día anterior, y, a juicio de su delegación, dicho funcionario tuvo justificación al adoptar la decisión de transferir el párrafo.

6. El Sr. KHANACHET (Kuwait) indica que su delegación coincide con las del Brasil y del Alto Volta en que el párrafo 8 debe figurar en la sección respecto de la cual no se llegó a un consenso.

7. La Sra. STRÖJE-WILKENS (Suecia) dice que su delegación no planteó la cuestión el día anterior porque quiso determinar lo ocurrido en Viena. Su Gobierno aceptó el párrafo 8 como parte integrante del consenso; en su opinión, el párrafo no puede eliminarse sin romper el equilibrio de las otras partes del consenso.

8. El Sr. ASANTE (Ghana) cree conveniente mantener la decisión adoptada por el Director Ejecutivo. La otra posibilidad sería dar una nueva redacción al párrafo 8, lo

que para la Comisión implicaría un difícil ejercicio de dudosa utilidad.

9. El Sr. RUTTEN (Países Bajos) estima enteramente improcedente el debate. La Comisión no tiene competencia para cambiar una palabra de un informe presentado por otro órgano. La Conferencia Internacional Extraordinaria es la única que puede adoptar una decisión de esa índole y la Comisión puede simplemente tomar nota de las opiniones de ciertas delegaciones y estar de acuerdo o en desacuerdo con el contenido del informe.

10. El Sr. CAVAGLIERI (Italia) manifiesta que su delegación coincide plenamente con la de los Países Bajos.

11. El Sr. ABDEL-RAHMAN (Director Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial) dice que el Relator de la Conferencia Internacional Extraordinaria reconoció plenamente la existencia en el informe de una contradicción que le fue imposible resolver. Por su parte, la secretaría de la ONUDI respetó la autoridad del Relator hasta el día anterior, cuando varias delegaciones impugnaron la inclusión del párrafo 8 y pidieron que se eliminara. Considera prudente decisión de publicar una corrección y desea subrayar que no hay la intención de modificar el documento sino simplemente de convertirlo en un consenso en el verdadero sentido del vocablo.

12. El Sr. RUTTEN (Países Bajos) estima que lo que se discute no es si el informe contiene o no contradicciones, sino si la Comisión es legalmente competente para modificar el informe. En opinión de su delegación convendría solicitar asesoramiento jurídico en la materia.

13. El Sr. FLEMING (Argentina) está de acuerdo con el representante de los Países Bajos en que convendría solicitar un dictamen jurídico respecto de la posibilidad de modificar un informe de otro órgano.

14. El Sr. EKBLÖM (Finlandia) apoya plenamente las observaciones formuladas por los representantes de Suecia, Italia y los Países Bajos.

15. El Sr. KHANACHET (Kuwait) manifiesta que, en caso de que la cuestión de la competencia de la Comisión para modificar el informe de otro órgano sea polémica, se podría solicitar un dictamen jurídico. Sin embargo, en lo personal considera que el informe es un documento que se debe examinar y sobre el que se han de adoptar decisiones. La Comisión no está dedicada a estampar un sello y a tomar simplemente nota de los informes. Visto que varias delegaciones han opuesto objeciones al párrafo 8 de la resolución en que se recoge el consenso, convendría dar satisfacción a sus objeciones, ya sea modificando el informe o haciendo publicar una declaración de la Comisión en pleno en el sentido de que el párrafo 8 no forma parte del consenso.

16. El Sr. ABDEL-RAHMAN (Director Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial) dice que, en su opinión, hay una contradicción entre el párrafo 8 de la resolución en que se recoge el consenso y la nota de pie de página correspondiente, que significa que se cometió un error. Por esta razón sugirió que se publicase una corrección al plantearse el asunto en la

Comisión. Teniendo en cuenta las reservas formuladas por varias delegaciones africanas, el párrafo 8 no debería figurar en el consenso.

17. El Sr. DIALLO (Alto Volta) considera que la dificultad se suscitó no porque las delegaciones africanas y otras delegaciones solicitaran que se rectificase un error, sino porque algunas delegaciones, ya sea por haber estado ausentes o por falta de atención, no plantearon la cuestión en el momento oportuno. A juicio de su delegación, la cuestión ya ha quedado resuelta.

18. El Sr. ASANTE (Ghana) hace suyas las observaciones del representante de Alto Volta. Según entiende, la sugerencia del Director Ejecutivo se aceptó tácitamente, pues en ese momento ninguna delegación formuló objeciones.

19. La Sra. STRÖJE-WILKENS (Suecia) explica que su delegación no planteó la cuestión en aquel momento porque tenía entendido que no se había adoptado ninguna decisión. Está de acuerdo en que conviene solicitar asesoramiento jurídico a fin de resolver la confusión.

20. El PRESIDENTE sugiere que la Comisión aplace el examen de la cuestión por el momento hasta obtener un dictamen jurídico. Invita a la Comisión a continuar su debate sobre el tema, en la inteligencia de que ulteriormente volverá a tratar la cuestión.

21. El Sr. DIALLO (Alto Volta) manifiesta que la ONUDI, a la vez que presta la debida atención a los problemas de la industria manufacturera, no debería descuidar las políticas de industrialización, la planificación del desarrollo de los diversos sectores industriales, la capacitación de la mano de obra, la tecnología y la comercialización, que son aspectos igualmente importantes de la industrialización. Su delegación espera que, según lo indicó el Director Ejecutivo en el 5º período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial, la ONUDI asumirá una función activa en estas esferas. Al mismo tiempo, convendría que los procedimientos administrativos que rigen las actividades de la ONUDI fuesen más flexibles a fin de permitir a esa organización ejercer un control más eficaz sobre el personal destacado fuera de su sede. Debería haber asimismo un apreciable aumento en el número de asesores en el terreno.

22. Respecto de la estrategia y la orientación a largo plazo de las actividades de la ONUDI, su delegación hace suyas las recomendaciones que figuran en la sección I de la resolución en que se recoge el consenso, aprobada en la Conferencia Internacional Extraordinaria. Atribuye particular importancia a la recomendación de que la ONUDI organice medidas operacionales específicas para ayudar, en colaboración con la UNCTAD, las comisiones económicas regionales y la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales en Beirut, a los países en desarrollo, en especial a los de menor desarrollo relativo, a aprovechar plenamente los beneficios del Sistema Generalizado de Preferencias para las manufacturas y las semimanufacturas y que, con ese fin, la ONUDI debería promover en los países en desarrollo la creación y perfeccionamiento de una infraestructura industrial, ejecutando proyectos experimentales y estimulando la expansión en esferas tales como la industria de fertilizantes.

23. Su delegación espera que, dentro de su importante esfera de competencia, la ONUDI preste la debida atención

a las necesidades de los países en desarrollo menos adelantados y elabore un programa de actividades en beneficio de éstos, según se recomienda en la resolución 2768 (XXVI) de la Asamblea General. El orador hace referencia asimismo al párrafo 2 de la resolución 2564 (XXIV) de la Asamblea General, en donde se pide al Secretario General que, en consulta con los jefes de los organismos especializados y de las comisiones económicas regionales, el Comité de Planificación del Desarrollo, el grupo de expertos creado en virtud de la resolución 63 (IX) de la Junta de Comercio y Desarrollo y cualesquiera otros consultores competentes, haga un examen amplio de los problemas especiales de los países en desarrollo menos adelantados y recomiende medidas apropiadas en el marco del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo para resolver esos problemas. Su delegación desea saber qué medidas ha adoptado ya el Director Ejecutivo de la ONUDI a este respecto, y si ya se ha preparado o está en vías de preparación un programa de acción para los países en desarrollo menos adelantados.

24. En cuanto a la recomendación que figura en la resolución que recoge el consenso de que se reúna otra conferencia general de la ONUDI a fin de examinar los resultados de la Conferencia Internacional Extraordinaria y las disposiciones y el calendario para el examen y la evaluación de los progresos realizados durante el Segundo Decenio para el Desarrollo, estima que procedería que la conferencia se reúna en 1973, según sugiere la delegación de Nigeria en sus enmiendas (A/C.2/L.1186) al proyecto de resolución.

25. Por lo que se refiere a las contribuciones a la ONUDI, el Director Ejecutivo ha expresado claramente que esa organización no puede seguir atendiendo la creciente demanda de sus servicios sin los recursos necesarios. Su delegación estima conveniente establecer un comité especial para examinar todos los aspectos de la colaboración entre el PNUD y la ONUDI, especialmente aquellos que se refieren a la elaboración, evaluación y aprobación de proyectos industriales. Existen varias diferencias de enfoque entre el PNUD y la ONUDI que convendría identificar y, cuando procede, rectificar a fin de dar a la ONUDI una porción mayor de los recursos destinados al desarrollo. El comité especial examinaría en qué forma podrían aplicar otros órganos del sistema de las Naciones Unidas, principalmente la ONUDI, las contribuciones al PNUD en monedas nacionales que no fueran utilizadas por el Programa.

26. Respecto de la estructura orgánica de la ONUDI, su delegación es partidaria de que la ONUDI se transforme en un organismo especializado con suficientes recursos y plena autonomía financiera y administrativa, y con una cobertura lo más amplia posible de las actividades industriales. Es de interés común que se conceda autonomía administrativa y financiera a la ONUDI tan pronto como sea posible y que se le asigne una cuota geográfica adecuada para contratación de personal.

27. El Sr. EIKA (Noruega) manifiesta la satisfacción de su Gobierno por la importante obra realizada por la ONUDI en la esfera del desarrollo industrial. Le complace especialmente *tomar nota de que parecen haberse alcanzado una coordinación y una cooperación estrechas entre la ONUDI y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas,*

hecho fundamental para que esa organización cumpla de manera eficiente con sus responsabilidades.

28. La Conferencia Internacional Extraordinaria de la ONUDI es un acontecimiento importantísimo en la historia de la Organización y constituye una base firme sobre la que es posible seguir mejorando la capacidad del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial. Es estimulante tomar nota del grado de unanimidad que prevaleció en la Conferencia y que dio por resultado la resolución en que se recoge el consenso. Se debe atribuir mucha parte del éxito al Director Ejecutivo y a su personal por el cuidado con que llevaron a cabo los preparativos de la Conferencia.

29. Su Gobierno ha sostenido siempre que la ONUDI sólo puede desempeñar su papel en el Segundo Decenio para el Desarrollo únicamente mediante la cooperación más estrecha con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas interesadas en el desarrollo bajo la dirección general del PNUD. La reorganización del PNUD y la ejecución de la programación por países ofrecen un marco natural para ocupar el sitio que le corresponde y las funciones que desempeña la ONUDI dentro del sistema del desarrollo. Por consiguiente, su delegación está en extremo satisfecha por el hincapié que se atribuye a esos aspectos, especialmente a la cooperación al nivel de los países, en la sección IV del consenso.

30. Su Gobierno acepta la recomendación contenida en el consenso de que se establezca un grupo reducido de expertos de alto nivel, procedentes de los diversos grupos geográficos, para que lleve a cabo la importante tarea de formular la estrategia a largo plazo de las actividades de la ONUDI.

31. La resolución de consenso reconoce también la interdependencia entre la industria y la agricultura. En muchos países en desarrollo, especialmente en los menos adelantados de ellos, la agricultura es y seguirá siendo por mucho tiempo la espina dorsal de su economía. Por lo tanto, es especialmente importante que esos países reciban una parte equitativa de la asistencia que presta la ONUDI en forma de medidas tendientes a promover las industrias manufactureras basadas en insumos agrícolas. Es en extremo importante adoptar un enfoque unificado respecto del desarrollo; las medidas de política en la esfera del desarrollo industrial no pueden considerarse aisladamente, sino que deben ir codo con codo con las medidas relativas a la agricultura, el comercio, el empleo, el desarrollo rural, la planificación urbana y el medio ambiente.

32. Con respecto a la estructura orgánica de la ONUDI, el principal requisito consiste en fortalecer las partes que están directamente vinculadas a la ejecución de los proyectos del PNUD. Aunque reconoce la necesidad de mejorar la organización de la ONUDI en el terreno y hace suya la propuesta encaminada a aumentar el número de asesores extrasede, Noruega considera que se debe ejercer cierta parsimonia con respecto a la futura expansión del mecanismo existente mediante la creación de nuevas dependencias dentro de la secretaría de la ONUDI y la creación de comités de expertos y grupos de trabajo. Es menos urgente introducir modificaciones institucionales que iniciar medidas específicas para mejorar el programa de trabajo de

la ONUDI. Sin embargo, su delegación reconoce la conveniencia de que se conceda a la ONUDI un mayor grado de autonomía en ciertas esferas, y simpatiza en principio con las medidas propuestas para consolidar a la Junta de Desarrollo Industrial ampliando su autoridad como principal órgano intergubernamental de la Organización. Con respecto a las sugerencias para modificar la condición jurídica de la ONUDI, su delegación hace suyas las observaciones de los países miembros del grupo B referentes a la resolución de consenso, contenidas en el capítulo III del informe de la Conferencia Internacional Extraordinaria (A/8341).

33. Su Gobierno está de acuerdo en que se convoque una segunda conferencia general hacia mediados del Segundo Decenio para el Desarrollo, para examinar el papel que desempeña la ONUDI en la ejecución de la Estrategia Internacional del Desarrollo.

34. En lo que se refiere a la sección III de la resolución del consenso, Noruega apoya plenamente la recomendación contenida en el párrafo 14 de que el PNUD debe continuar siendo la principal fuente de financiación de las actividades operacionales de la ONUDI; eso coincide con la opinión de Noruega de que el papel principal de la ONUDI es el de ser un órgano de ejecución del PNUD en cuanto a los proyectos industriales. En la misma sección de la resolución del consenso, se pide al PNUD que preste especial atención a los proyectos correspondientes a la esfera del desarrollo tecnológico industrial. Su delegación apoya esa petición, aunque se han hecho quizás peticiones similares con mucha frecuencia al Consejo de Administración con respecto a diversas esferas de actividad y solamente pueden ser atendidas a expensas de otras actividades. Los factores decisivos para determinar los recursos de la ONUDI son la prioridad que acuerden los países en desarrollo en sus solicitudes sobre proyectos financiados por el PNUD, y la calidad de la ejecución por la ONUDI de los programas industriales. Aún suponiendo que se asigne a la ONUDI una proporción creciente de los recursos totales del PNUD y que los recursos del PNUD aumenten de manera apreciable, los fondos de la ONUDI todavía serían insuficientes para satisfacer todas las necesidades. Por consiguiente, conviene hacer los mayores esfuerzos para utilizar los escasos recursos de que se dispone en máximo beneficio de los países en desarrollo. Eso se podía conseguir mejor mediante la concentración en las actividades operacionales, la aplicación rigurosa de las prioridades y la máxima integración de los programas del PNUD al nivel de los países.

35. El Sr. ARUEDE (Nigeria), al presentar la enmienda de su delegación (A/C.2/L.1186) al proyecto de resolución inicial, dice que la primera enmienda responde a las objeciones y reservas formuladas por muchas delegaciones a la resolución de consenso, aprobada por la Conferencia Internacional Extraordinaria. La supresión del párrafo 1 dispositivo del proyecto de resolución en nada amenguará su importancia, pues las intenciones de los copatrocinadores se indican claramente en otras partes del proyecto de resolución.

36. Con respecto a la segunda enmienda propuesta, la segunda conferencia general debe relacionarse con el primer examen bienal de los progresos alcanzados en el Segundo Decenio para el Desarrollo, que habrá de efectuarse en

1973. Se evitarán duplicaciones innecesarias si es posible que la época de la conferencia coincida con el examen de las actividades del que se encargará la ONUDI. Si la conferencia general se celebra en 1974, la ONUDI, durante tres años consecutivos – de 1973 a 1975 – estará entregada a un proceso de examen y evaluación de sí propia que podría tener efectos adversos infortunados sobre sus actividades, incluidas quizás sus actividades operacionales. La convocación de la conferencia general en 1975, por otra parte, supondría un intervalo de cinco años entre cada conferencia, que, en opinión de su delegación, sería demasiado prolongado. Los aspectos del desarrollo de los que se encarga la ONUDI son en extremo dinámicos, y los nuevos problemas y las nuevas técnicas que van surgiendo constantemente hacen aconsejable evaluar el enfoque de dicha organización a intervalos más cortos. Si es aceptable la enmienda de Nigeria se podría añadir una frase al proyecto de resolución a efecto de que la Junta de Desarrollo Industrial, en su debida oportunidad, hará los arreglos necesarios para la realización de la conferencia, y presentará un programa provisional para someterlo a la Asamblea General para su aprobación.

37. En lo concerniente a la tercera enmienda, el orador dice que es tiempo de examinar cuidadosamente la cuestión de las relaciones entre el PNUD y la ONUDI, y, de ser posible, desvanecer los temores de los gobiernos de que la ONUDI no recibe una parte equitativa de los recursos del PNUD. El comité especial que se propone en la enmienda examinará detalladamente todos los aspectos de la colaboración entre el PNUD y la ONUDI, y recomendará procedimientos concretos para reglamentar las relaciones entre las dos organizaciones, contribuyendo así a resolver un problema que periódicamente se plantea.

38. El objeto de la cuarta enmienda es el de lograr la aprobación por la Asamblea General de las conferencias regionales de ministros de industria y asegurar que esas conferencias aprovechen el asesoramiento del Director Ejecutivo de la ONUDI. La Comisión Económica para África, en colaboración con la Organización de la Unidad Africana, organizó la primera conferencia de ministros de industria de África en mayo de 1971, y existe el propósito de celebrar en lo futuro conferencias similares con dos años de intervalo.

39. El PRESIDENTE señala la atención al texto revisado del proyecto de resolución (A/C.2/L.1183/Rev.1) en el que se incorporan algunas de las modificaciones ya sugeridas.

40. El Sr. MUELLER (Austria) dice que a su delegación la han complacido los notables progresos alcanzados por la ONUDI tanto en lo que se refiere a actividades operacionales como en cuanto al papel de coordinadora de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo industrial.

41. La Conferencia Internacional Extraordinaria demostró la confianza, el creciente interés y la participación de la comunidad internacional en la ONUDI. Su delegación está de acuerdo con las recomendaciones formuladas en la sección I de la resolución en que se recoge el consenso, aprobada por la Conferencia. Sin embargo, estima que en la tarea de dar mayor pulimiento a la estrategia a largo plazo de la ONUDI conviene tomar en cuenta las tres siguientes

consideraciones: la estrategia a largo plazo no se debe interponer en nada con el sistema de programación por países ni en la determinación de prioridades en los proyectos por los mismos países en desarrollo; la estrategia debe dar la debida importancia a la colaboración regional y subregional, que es fundamental para el pleno aprovechamiento de la tecnología y la producción modernas en condiciones de competencia internacional; el aspecto social de la industrialización se debe reconocer plenamente en cualquier estrategia, porque de lo contrario no será posible lograr un auténtico progreso económico, sin desempleo o en condiciones de empleo insuficiente.

42. El orador estima que la ONUDI se percata perfectamente de la validez de esas consideraciones, y de que la evaluación de las actividades pasadas de la ONUDI servirán de nueva orientación en los trabajos futuros de dicha organización.

43. Esa orientación tiene singular importancia en la primera fase del Segundo Decenio para el Desarrollo, en el que la acción concertada, especialmente con respecto al desarrollo industrial, será decisiva. El Consejo Económico y Social ha reconocido el papel de la industrialización en su resolución 1617 (LI) en la que pide al PNUD que preste especial atención a las solicitudes relativas al desarrollo industrial. Su delegación acoge con beneplácito esa recomendación, y espera que el examen que efectúe el Consejo de Administración del PNUD del informe que allí se le pide culmine en una colaboración aún más estrecha entre la ONUDI y el PNUD y en aumento del número de proyectos del PNUD asignados a la ONUDI.

44. En general, su delegación está de acuerdo con el proyecto de resolución A/C.2/L.1183/Rev.1 pero considera prematuro pedir a la Junta de Desarrollo Industrial que proponga medidas para convocar otra conferencia general de la ONUDI en 1974 ó 1975.

45. El orador recuerda el memorando de Austria sobre la ONUDI, presentado con motivo de la Conferencia Internacional Extraordinaria, en que se indicó que las relaciones entre la ONUDI y las autoridades austríacas son en extremo satisfactorias y que el Gobierno austríaco tiene la intención de seguir prestando su apoyo a la ONUDI, así como de contribuir a consolidar el papel que desempeña esa organización como órgano central del desarrollo industrial dentro del sistema de las Naciones Unidas.

46. El Sr. BOMELE (Zaire) elogia los esfuerzos realizados por el Director Ejecutivo de la ONUDI y por sus colegas tendientes a aumentar la eficiencia de esa organización. Es lástima, sin embargo, que se hayan alcanzado tan escasos progresos desde su iniciación en lo que se refiere a la industrialización del mundo en desarrollo. El promedio de la tasa anual de crecimiento industrial de los países en desarrollo no se ha modificado durante varios años, mientras que su producción de manufacturas sigue siendo apenas del 5% de la producción mundial, con el resultado de que la brecha entre el tercer mundo y los países industrializados sigue en aumento.

47. Su delegación cree sinceramente que, junto con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, la ONUDI puede promover la cooperación entre los países

desarrollados y los países en desarrollo, que es tan necesaria para acelerar el ritmo de industrialización del tercer mundo. Pese a lo limitado de sus recursos y a la enormidad de su tarea, la ONUDI debe desempeñar un papel de coordinación tanto entre las naciones como entre las organizaciones internacionales. Es de esperar, sobre todo, que su colaboración con el PNUD se fortalezca mediante la introducción del nuevo sistema de programación por países y mediante un aumento del número de proyectos de desarrollo industrial. En cooperación con la UNCTAD, la ONUDI debe esforzarse por establecer industrias viables de exportación en los países en desarrollo.

48. Aunque acoge complacida la atención que se presta a la promoción de inversiones, la información industrial, las industrias ligeras e industrias de exportación, su delegación considera que durante el Segundo Decenio para el Desarrollo, la ONUDI se debe concentrar en el desarrollo de industrias pesadas, centros de investigación industrial y la transmisión de conocimientos prácticos de carácter científico y tecnológico, que son los tres campos en que los países en desarrollo están especialmente atrasados. La ONUDI debe también ayudar a los gobiernos a formular políticas de industrialización, preparar programas científicos de desarrollo industrial a largo plazo, estimular los estudios de preinversión de proyectos industriales y presentar proyectos experimentales.

49. Es esencial aumentar los recursos financieros de la organización para que le sea posible atender las solicitudes de asistencia que le hacen los países en desarrollo. Además, esos recursos deben asignarse en primer lugar y sobre todo a las actividades operacionales, a fin de que el ritmo de ejecución de los proyectos se pueda acelerar en forma constante. Ha llegado el momento de que todos los países industrializados compartan sus enormes recursos financieros y técnicos con los países menos favorecidos del mundo.

50. El Sr. GUELEV (Bulgaria) dice que su país comprende especialmente los problemas que enfrentan los países en desarrollo cuando se trata de la industrialización, pues tuvo que encarar las mismas dificultades hace unos 27 años, cuando se vió obligado a realizar esfuerzos considerables en pro del desarrollo industrial. Sin duda, la experiencia adquirida de ese modo puede tener apreciable interés para los países en desarrollo, por cuanto actualmente se reconoce en todas partes que sin industrialización es imposible que dichos países logren la independencia económica sin la cual su independencia política es en gran parte ilusoria. Con todo, hace sólo seis o siete años que esa verdad y la necesidad de una organización encaminada a intensificar, coordinar y acelerar el desarrollo industrial fueron más o menos abiertamente refutadas por ciertos países. A ese respecto, es satisfactorio observar que la mayoría de las ideas que los países socialistas expusieron y apoyaron desde el principio han sido aceptadas por la Conferencia Internacional Extraordinaria de la ONUDI al ponderar las actividades de dicha organización a lo largo de cuatro años y al esbozar sus futuras actividades; ello da motivos para pensar que las recomendaciones de los países socialistas que no han sido incluidas en la resolución de consenso de la Conferencia terminarán también por ser aceptadas, puesto que responden a las condiciones reales y a las necesidades esenciales de los países en desarrollo. La delegación de Bulgaria considera que el consenso es un éxito en general y

que tendrá por efecto reforzar el papel de la ONUDI, que consiste en coordinar los problemas de la industrialización dentro del sistema de las Naciones Unidas.

51. El quinto período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial y la siguiente Conferencia se dedicaron principalmente a una cuestión, a saber, la de aumentar la eficiencia de la ONUDI con miras a acelerar la industrialización de los países en desarrollo. Algunas de las recomendaciones más importantes de la Conferencia subrayaron la necesidad de los países en desarrollo de formular planes económicamente sanos para su desarrollo industrial, movilizar recursos internos para la industrialización y llevar a cabo las reformas socioeconómicas necesarias para eliminar obstáculos al desarrollo de las fuerzas de producción y lograr su independencia económica. La resolución de consenso representa un paso adelante en la definición de la estrategia a largo plazo de la ONUDI. Habría sido por cierto lamentable que la Conferencia hubiera limitado el papel de dicha organización a la solución de problemas técnicos detallados pero, a fin de llevar la tarea de la planificación de estrategias a una conclusión satisfactoria, es indispensable que la ONUDI estudie regularmente las experiencias y tendencias de los diversos países. Por consiguiente, la delegación de Bulgaria toma nota con satisfacción de la propuesta de la Conferencia de que el Director Ejecutivo explore las diversas experiencias en la esfera de la industrialización de países con diferentes sistemas socioeconómicos y que utilice plena e imparcialmente esas experiencias en provecho de los países interesados.

52. La delegación de Bulgaria aprueba también la recomendación de que se promueva dentro de la competencia de la ONUDI, el desarrollo tecnológico incluyendo la adaptación y desarrollo de la tecnología y los conocimientos especializados, y el establecimiento de un centro de intercambio de datos que proporcione información pertinente de carácter industrial y comercial, incluida información sobre tecnología y conocimientos técnicos. La ONUDI tiene una función de vital importancia que desempeñar en la promoción de una amplia gama de información en materia de industrialización sin dirigir los esfuerzos de la ONUDI hacia el objetivo de poner fin a una situación en la cual la industria moderna es privilegio de ciertos continentes o países. Por supuesto, dicho problema es sumamente complejo, pero si en verdad existe un genuino deseo de contribuir a acelerar el adelanto de los países en desarrollo, no deben escatimarse esfuerzos para resolverlo.

53. Ese problema está vinculado estrechamente con la prudente recomendación de que se dé alta prioridad, dentro de la competencia de la ONUDI, a la formación del personal técnico y especializado. La experiencia de Bulgaria a ese respecto es significativa: en todos sus planes de desarrollo se ha subrayado la necesidad de formar investigadores, ingenieros y técnicos altamente capacitados, a fin de hacer frente a los problemas de la revolución científica y técnica; sin ese considerable esfuerzo que exigió sacrificios en todos los niveles sociales, Bulgaria no habría superado el subdesarrollo industrial que heredó del régimen capitalista, y no estaría ahora en condiciones de ayudar a muchos países asiáticos y africanos por conducto de la experiencia de sus expertos y especialistas.

54. Por falta de tiempo, el representante de Bulgaria se limitará a mencionar tres problemas concretos que trató la

Conferencia. Los dos primeros se refieren a propuestas de los países socialistas que no se incluyeron en la resolución de consenso, a pesar de que fueron apoyados por el Grupo de los 77. En lo atinente a la propuesta de que la ONUDI explore con la UNCTAD los métodos de cooperación internacional que contribuyan al establecimiento de una división internacional del trabajo de carácter racional y a la eliminación de los obstáculos que se oponen al crecimiento de los países en desarrollo, una delegación preguntó qué significaba en realidad la expresión “una división internacional del trabajo de carácter racional”, añadiendo que la interpretación de dicha expresión dependía del sistema económico y político elegido por un país dado. El orador estima que el significado de la mencionada expresión resulta perfectamente claro para los países en desarrollo y que, en último análisis, todo depende del sistema económico y político que dichos países escogerían si estuvieran firmemente resueltos a superar el subdesarrollo y avanzar por camino del progreso económico y social. Dicho camino quizás difiera de un país a otro y debe adaptarse a las condiciones especiales de cada uno, pero nunca debiera apartarse de dos requisitos esenciales: la movilización de todos los recursos materiales y humanos del país y, para hacer posible esa movilización, la aplicación de reformas socioeconómicas radicales y profundas. Como ninguna acción internacional puede ser eficaz en ausencia de esas dos condiciones, hacia esos fines es que la acción, incluidas las actividades de la ONUDI, debe ser principalmente dirigida.

55. En lo que atañe a la segunda propuesta que no se incluyó en el consenso, la delegación de Bulgaria considera difícil de entender la objeción a incluir en la esfera de las actividades de la ONUDI cuestiones relativas a la construcción industrial, a la técnica energética y al aprovechamiento de los recursos naturales para el desarrollo de las industrias nacionales. Limitar la contribución de la ONUDI exclusivamente a las industrias extractivas y de elaboración parece una extraña idea de industrialización en la era de la revolución científica y técnica.

56. La tercera observación se refiere a la universalidad de la ONUDI. La delegación de Bulgaria considera que nada puede justificar una situación que impida a la ONUDI y a los países en desarrollo que se benefician de la asistencia económica y técnica de países que desean y pueden aportar una contribución significativa a las actividades de la organización. En las actuales circunstancias es totalmente absurdo que no participe en la ONUDI la República Democrática Alemana. Los argumentos de que se están introduciendo elementos políticos en el debate o de que no es el momento ni el lugar para plantear la cuestión, son infundados. La Asamblea General es el órgano más adecuado para debatir la universalidad de la ONUDI y, si se trata de la introducción de elementos políticos, quienes aún ponen obstáculos en el camino a dicha universalidad lo hacen por motivos políticos infundados y anticuados.

57. Por último, Bulgaria continuará realizando todos los esfuerzos posibles para contribuir a lograr una cooperación internacional más productiva y más estrecha en pro del desarrollo industrial. A ese respecto, se ha establecido un comité nacional de cooperación con la ONUDI y recientemente se realizó un seminario sobre desarrollo de la industria de producción de máquinas herramientas, en la

cual participaron 50 personas procedentes de 19 países de Europa y del Cercano Oriente.

58. El Sr. DE ALENCAR NETTO (Brasil), presentando el proyecto de resolución A/C.2/L.1183/Rev.1, indica que a los autores del proyecto original se han agregado las delegaciones de Bolivia, Colombia, Panamá y Uruguay.

59. En el tercer párrafo del preámbulo, después de las palabras "otras organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas" se han introducido las palabras "que tienen a su cargo el financiamiento del desarrollo industrial", para atender a la petición del representante de Finlandia de que se aclarase el concepto. En la parte dispositiva se ha introducido un nuevo párrafo 5 que tiene en cuenta la sugerencia del representante de Colombia de que se haga mención del párrafo 10 de la resolución del consenso. En el nuevo párrafo 7, se han insertado las palabras "de acuerdo con las prioridades fijadas por los países en desarrollo", a fin de atender a la sugerencia del representante del Reino Unido. Finalmente, el nuevo párrafo 9 concuerda ahora casi enteramente con el párrafo 17 del consenso.

60. El Sr. KHANACHET (Kuwait) recuerda que la segunda Conferencia sobre la Industrialización de los Países Árabes se celebró en su país con los auspicios del Gobierno de Kuwait, de la Liga Árabe y de la ONUDI, con la participación de 20 organizaciones regionales e internacionales. La conferencia estudió la situación industrial en los países árabes y la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio para el Desarrollo. Se prestó especial atención a crear una cooperación industrial multinacional en las esferas de los productos textiles, el equipo agrícola y los abonos químicos. La Conferencia aprobó varias resoluciones encaminadas a robustecer la cooperación industrial entre los países árabes, y se estableció un comité integrado por los Ministros de Industria del Irak, Libia y Kuwait.

61. La Conferencia expresó su satisfacción ante el progreso de la labor de la ONUDI y su estrecha colaboración con las organizaciones regionales de los países árabes. Recomendó que la ONUDI fuera transformada en un organismo especializado y decidió celebrar un nuevo simposio en Libia en 1973.

62. La delegación de Kuwait presentará oportunamente una propuesta de enmienda al proyecto de resolución A/C.2/L.1183/Rev.1, por la que se añadiría un nuevo párrafo dentro del contexto siguiente:

"Invita al Secretario General a que establezca un comité intergubernamental especial integrado por representantes del Consejo de Administración del PNUD y de la Junta de Desarrollo Industrial por la ONUDI para que, en consulta con el Administrador del PNUD y el Director Ejecutivo de la ONUDI, examine todos los aspectos de la cooperación entre la ONUDI y el PNUD e informe al respecto a la Asamblea General en su vigésimo séptimo período de sesiones por intermedio del Consejo Económico y Social."

63. El Sr. CAVIGLIA STARICCO (Uruguay) expresa el agradecimiento de su delegación por las interesantes e informativas exposiciones del presidente de la Junta de

Desarrollo Industrial y del Director Ejecutivo de la ONUDI. Aunque la ONUDI es una organización relativamente nueva, resulta evidente que está llamada a hacer una importante contribución en la esfera del desarrollo industrial. En consecuencia, es indispensable que reciba recursos financieros suficientes que le permitan montar una infraestructura industrial eficiente en los países en desarrollo por conducto de proyectos regionales, subregionales y mundiales.

64. El proyecto de resolución revisado representa una considerable mejora respecto del texto original. En particular, la delegación del Uruguay estima que la propuesta que contiene el nuevo párrafo 5 de la parte dispositiva, de establecer una comisión permanente de la Junta, hará mucho por aumentar la eficacia de la organización. La designación de un grupo de expertos muy calificados, mencionada en el párrafo 3 de la parte dispositiva, seguramente hará posible que se eviten muchos errores y deficiencias en las etapas iniciales de la estrategia a largo plazo de la ONUDI. En lo atinente al párrafo 4, el representante del Uruguay estima que sería un tanto prematuro tratar de fijar la fecha de convocación de otra conferencia general de la ONUDI y que esa decisión debe dejarse a la discreción de la Junta de Desarrollo Industrial. Por esa razón, a la delegación del Uruguay le es imposible apoyar la segunda enmienda propuesta por Nigeria en el documento A/C.2/L.1186. Sin embargo, es decididamente partidaria de que se apruebe la cuarta enmienda de Nigeria, pues piensa que las conferencias regionales de ministros de industria pueden ser de gran importancia para el desarrollo industrial regional.

65. El Sr. PASHKEVICH (República Socialista Soviética de Bielorrusia) dice que su país aprecia las actividades de la ONUDI tales como el establecimiento de centros técnicos y de ingeniería, la difusión de información industrial, los seminarios y reuniones de expertos sobre las diversas ramas del desarrollo industrial y las medidas tendientes a formar personal técnico nacional. En lo pertinente a la coordinación de las actividades de desarrollo industrial de las Naciones Unidas que realiza la ONUDI, el orador desea subrayar la importancia de que se refuerce la cooperación con las comisiones económicas regionales.

66. Refiriéndose a las deficiencias que aún aparecen en la labor de la ONUDI, el orador señala que su país siempre se ha opuesto activamente a que se conceda asistencia a países agresores y a quienes los apoyan. Por consiguiente, no puede estar de acuerdo en que por conducto de la ONUDI se preste ayuda a Israel, que está ocupando los territorios que se anexó de los países árabes. Es por cierto alarmante leer en el párrafo 52 del informe de la Junta de Desarrollo Industrial (A/8416) que la ayuda que la ONUDI prevé para Israel en 1971 es el triple de la ayuda prestada en 1970 y más del total de la que se prestaría a cinco países árabes juntos: el Irak, Jordania, el Líbano, la República Democrática Popular del Yemen y la República Árabe Siria. Es necesario poner fin a tales prácticas.

67. Como la industrialización es un elemento fundamental del crecimiento económico, la ONUDI debe dedicar más atención a promover en los países en desarrollo ramas de la industria tan importantes como la fabricación de máquinas, la metalurgia y los productos químicos. Naturalmente, esta-

blecer dichas industrias requiere grandes inversiones de capital; una fuente de dichos fondos puede ser la imposición de más gravámenes al capital extranjero que explota los recursos humanos y materiales de los países en desarrollo. Algunos delegados que usaron de la palabra en el debate general subrayaron las ventajas de las inversiones extranjeras privadas; aunque la delegación del orador no niega la posibilidad de utilizar la financiación externa para el desarrollo, siempre ha subrayado el derecho y el deber de los países en desarrollo de subordinar tal capital a sus planes nacionales de desarrollo y de minimizar sus efectos perjudiciales. Las declaraciones formuladas por muchos representantes de países en desarrollo en el debate general, fueron testimonio del daño que les ha causado la crisis monetaria internacional y las medidas unilaterales adoptadas por el Gobierno de los Estados Unidos de América, así como de los efectos adversos de su adhesión al sistema capitalista; sin embargo, el capital extranjero privado es uno de los elementos primordiales de dicho sistema. A ese respecto, la delegación del orador considera que la ONUDI debe adoptar medidas eficaces para ayudar a los países en desarrollo a crear condiciones de utilización del capital extranjero privado que impidan a éste dañar los intereses de aquéllos; considera también que la organización debe intensificar su asistencia al desarrollo del sector industrial estatal así como a la preparación de planes de industrialización a largo plazo en dichos países.

68. La delegación de la RSS de Bielorrusia tiene ciertas dudas acerca del valor y la necesidad de muchas publicaciones en que está interesada la ONUDI, y estima que en esa esfera cabe efectuar considerables ahorros y mejoras; dicha opinión parece ser abonada por los párrafos 118 a 124 del informe de la Junta. Otra esfera en que la expansión parece estar indicada es la utilización y análisis por la ONUDI de la información y de los estudios disponibles en las instituciones de todos los grupos de países sobre asuntos de interés para la industrialización de los países en desarrollo. Además, debe prestarse cuidadosa atención a la insuficiente participación de la ONUDI en los proyectos del PNUD; su falta de fondos hace indispensable que se simplifiquen sus actividades de modo que rindan más y que se mejore la coordinación con la labor de otros órganos internacionales y con organizaciones nacionales.

69. Es una verdad incontrovertible que, para ser verdaderamente eficaz, la ONUDI debe utilizar en sus actividades la experiencia de todos los países, y la política de la organización respecto del personal tiene una función decisiva que cumplir a ese respecto. Al adscribir consultores y expertos y contratar personal para su secretaría, debe observar más estrechamente el principio de la distribución geográfica. Debe aumentar el número de países con cuyas organizaciones e instituciones concluye sus contratos para realizar estudios diversos, adquirir suministros y equipo etc. La RSS de Bielorrusia lamenta que no se haya aceptado hasta ahora a ninguno de los muchos especialistas designados por su Gobierno para ocupar puestos en la ONUDI. Esta se beneficiaría mucho si las organizaciones de los países socialistas pudieran participar más activamente en su labor y si la República Alemana ingresara en la organización.

70. Refiriéndose a la Conferencia Internacional Extraordinaria de la ONUDI, el orador señala que la resolución

de consenso puede considerarse satisfactoria en general, a pesar de que no incluye ciertas consideraciones importantes, algunas de ellas propuestas por los países socialistas. Dichas propuestas se expusieron en las observaciones del Grupo de países socialistas que figuran en el capítulo III del informe de la Conferencia (A/8341). A despecho de esa y otras deficiencias del consenso, la delegación del orador la apoya en general, por tener el convencimiento de que las propuestas de los países socialistas serán finalmente aceptadas pues responden a realidades modernas y a las necesidades vitales de los países en desarrollo.

71. En cambio, su delegación no puede estar de acuerdo con las propuestas de que la ONUDI reciba mayor autonomía administrativa y financiera, especialmente en vista de las actuales dificultades financieras de las Naciones Unidas. En consecuencia, no puede apoyar los párrafos 6 y 11 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/C.2/L.1183/Rev.1, ni tampoco aprobar el párrafo 3 de dicho texto. La creciente tendencia a confiar a expertos la solución de problemas importantes del sistema de las Naciones Unidas, no se justifica. Los funcionarios superiores de las Naciones Unidas y de sus organizaciones pueden y deben prestar ayuda más efectiva a los órganos intergubernamentales en lo que se refiere a resolver problemas graves; con demasiada frecuencia se ocupan de cuestiones y estudios de importancia secundaria. Finalmente, la delegación de la RSS de Bielorrusia no ve la necesidad de convocar otra conferencia más de la ONUDI en un futuro próximo, y considera que los esfuerzos y recursos que serían necesarios para ello deben utilizarse más racionalmente en la ejecución de las importantes tareas que enfrenta la organización. En consecuencia, no puede apoyar el párrafo 4 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, ni el párrafo 2 de las enmiendas de Nigeria (A/C.2/L.1186).

72. El Sr. NEPALI (Nepal) dice que la industrialización ocupa un lugar importante en el proceso continuo del desarrollo económico. A pesar de todos los esfuerzos de los países en desarrollo, el ritmo de la industrialización no alcanza a satisfacer sus genuinas necesidades ni sus legítimas aspiraciones. La situación es particularmente crítica en los países de menor desarrollo relativo y sin salida al mar, debido a la falta de capitales adecuados, de conocimientos técnicos y de experiencia administrativa, así como al hecho de que, en su mayoría, siguen siendo países de producción primaria. La asistencia multilateral y bilateral en el terreno de la industrialización es requisito esencial del éxito del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. A menos que se acelere el ritmo del desarrollo industrial, particularmente en los países en desarrollo menos adelantados, nunca se podrán lograr los objetivos fijados para el Decenio.

73. Se espera mucho de la acción de la ONUDI. Cabe esperar que, a pesar de todas sus limitaciones, esta organización podrá ayudar a los países industrialmente atrasados a progresar desde la etapa de transición hasta la de industrialización. Quizás fuera inevitable que, en los primeros años de su existencia, no rindiera todo lo que de ella esperaban muchos países. Sin embargo, el establecimiento de un grupo de expertos muy calificados dedicados a establecer una estrategia a largo plazo, con la activa cooperación de los países industrialmente desarrollados,

debería permitir que la ONUDI encontrara el enfoque correcto y contribuyera significativamente a la ejecución de los programas de industrialización. Más importante aún que el impulso para el desarrollo industrial del tercer mundo es la necesidad de preparar sólidas bases para la industrialización, teniendo en cuenta debidamente los requisitos de la etapa inicial. No hay que creer que el progreso económico se pueda lograr de un día para otro. Es esencial que, además de desarrollar los sectores industriales de la economía, se asigne prioridad a la formación de la infraestructura adecuada y a la movilización de los recursos internos. Vale decir que la ONUDI debería colaborar estrechamente con el PNUD y otros órganos de las Naciones Unidas, a fin de evitar duplicaciones y gastos innecesarios. Los distintos órganos de las Naciones Unidas deberían coordinar sus actividades a fin de proporcionar asesoramiento de expertos altamente calificados para preparar proyectos industriales bien planeados y económicamente factibles y, al mismo tiempo, estimular la transmisión de tecnología de los países industrializados a los países en desarrollo.

74. El Sr. AL-SAMMAN (República Árabe Siria) observa con satisfacción que, en poco tiempo y con escasos recursos financieros, la ONUDI ha adelantado un buen trecho en la esfera de la industrialización. Sin embargo, si se compara lo alcanzado con lo que hace falta, sus éxitos son modestos. Para que pueda hacer mayores progresos en el porvenir, es indispensable que se aumenten sus recursos financieros, porque el monto de su presupuesto ordinario no guarda ninguna proporción con su cometido. Cabe esperar que las contribuciones voluntarias de los países industrializados correrán parejas con la responsabilidad que les incumbe en el fomento de la economía mundial. Entre tanto, la ONUDI debe esforzarse por utilizar los recursos de que dispone en la forma más eficaz posible, particularmente mediante actividades operacionales.

75. El orador subraya que los países beneficiarios deben tener derecho a establecer un orden de prioridad para los proyectos que se han de ejecutar. La ONUDI debe concentrarse en la preparación de programas de desarrollo industrial científicamente formulados, la promoción de los sectores industriales básicos, la formación de personal nacional calificado, la transmisión y aplicación de los conocimientos técnicos, la movilización de los recursos locales y el suministro de asistencia financiera externa en condiciones razonables. Además, debería encargarse de un número mucho mayor de proyectos. Es lamentable y alarmante que el PNUD haya reducido radicalmente la financiación de proyectos interregionales y que haya sido preciso abandonar unos 35 proyectos sometidos a su aprobación por la ONUDI. Convendría volver a examinar el asunto de la cooperación entre el PNUD y la ONUDI, particularmente en lo que se refiere a la formulación, evaluación y aprobación de proyectos industriales. Por lo tanto, su delegación apoya la enmienda de Nigeria A/C.2/L.1186 al proyecto de resolución A/C.2/L.1183/Rev.1 al efecto de que se cree un comité especial para ese fin. Además, cree que habría que convertir a la ONUDI en organismo especializado y concederle mayor autonomía dentro del sistema de las Naciones Unidas.

76. El Sr. HUTAGALUNG (Indonesia) dice que su delegación atribuye gran importancia a la labor de la ONUDI y lamenta que su contribución a la industrialización de los

países en desarrollo siga siendo insignificante debido a la escasez de recursos financieros. En realidad, este ha sido uno de los motivos de más peso para celebrar la Conferencia Internacional Extraordinaria. El orador subraya la necesidad de que los Estados Miembros hagan contribuciones voluntarias más cuantiosas, según se pide en el párrafo 19 de la resolución de consenso.

77. Con todo, es grato comprobar, según se desprende de la reseña del Director Ejecutivo, que todos los estados miembros cooperan de muchas otras maneras distintas.

78. Su delegación adhiere a las ideas expuestas en la parte I de la resolución de consenso acerca de la estrategia y orientación a largo plazo de las actividades de la ONUDI, y hace suya la recomendación relativa a la designación de un reducido grupo de expertos de alto nivel.

79. Su delegación asigna particular importancia al progreso de las industrias que tienen efectos multiplicadores, mencionadas en el apartado b) del párrafo 1 de la parte dispositiva de la resolución de consenso.

80. El proyecto de resolución A/C.2/L.1183/Rev.1 es corolario indispensable de la resolución de consenso. Si, previa celebración de consultas, se mejorara su redacción en ciertos aspectos, la delegación del orador no tendría dificultad en darle su apoyo.

81. La Sra. STRÖJE-WILKENS (Suecia) expresa que las conclusiones y recomendaciones formuladas en el documento A/8341 satisfacen a su delegación, que apoya la idea, expuesta en la resolución de consenso, de dar mayor autonomía a la ONUDI.

82. La oradora espera que el grupo de expertos cuya creación se ha propuesto no escatimará esfuerzos para abordar la estrategia a largo plazo fijada para la ONUDI y que determinará concretamente los sectores prioritarios en los que deben concentrarse las actividades de esa organización.

83. La ONUDI, por conducto de los Representantes Residentes del PNUD, debe ayudar a los países en desarrollo a redactar la parte industrial de sus programas. También es esencial que la ONUDI acelere el ritmo de ejecución de los proyectos.

84. En la etapa decisiva de la formulación del programa de trabajo, se da creciente importancia a las actividades de ejecución. También se destaca este punto en la resolución de la Conferencia Internacional Extraordinaria. La oradora sugiere que se agregue un nuevo párrafo a la parte dispositiva del proyecto de resolución A/C.2/L.1183/Rev.1 en cuya virtud se invitaría a la ONUDI a continuar examinando la organización y la estructura de su secretaría a fin de adaptarla a las necesidades del programa de trabajo, y en particular a la necesidad de cumplir eficazmente las actividades operacionales en curso.

85. La oradora concluye recordando el memorando dirigido por Suecia, del 8 de marzo de 1971, al Director Ejecutivo, en el que declaraba que la reafirmación de la confianza de los Estados Miembros en la capacidad de la ONUDI para desempeñar una función decisiva en los

esfuerzos de industrialización de los países en desarrollo era un requisito de vital importancia para el éxito de esa organización. El cumplimiento efectivo de un programa concentrado de alta calidad, bien integrado en los programas por países del PNUD, conduciría indudablemente a aumentar la corriente de recursos financieros procedentes del PNUD y de los países miembros. Multiplicando su eficiencia se daría mayor relieve al papel de la ONUDI dentro del conjunto de actividades que los organismos del sistema de las Naciones Unidas realizan en cumplimiento de la Estrategia para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y, en la práctica, se traduciría también en una mayor autonomía para la ONUDI.

86. El Sr. TAMEZ (México) conviene con el representante del Uruguay en que sería prematuro convocar a otra conferencia general de la ONUDI en 1973. Desearía saber qué significa la expresión "mayor autonomía", que figura en el párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/C.2/L.1183/Rev.1.

87. El Sr. HILLEL (Israel) observa que los países en desarrollo cuentan con muy poca ayuda en las últimas etapas de la ejecución de los proyectos. Se plantean al respecto dos dificultades principales. En primer lugar, muchos países no están en condiciones de abonar los tipos comerciales de interés sobre los créditos necesarios para financiar el equipo. Israel ha propuesto que se concedan créditos comerciales a los países en desarrollo en condiciones menos rigurosas, por conducto de un fondo de nivelación de intereses, y el orador espera que la ONUDI encontrará la forma de emplear servicios de créditos en condiciones favorables en el importante sector del crédito de proveedores para las industrias.

88. La segunda dificultad estriba en la administración de los proyectos de inversiones en los países en desarrollo. Hasta ahora, las principales actividades de asistencia de la ONUDI se concentraron en la selección, formulación y evaluación de los proyectos. Sin embargo, el éxito de un

proyecto depende en gran parte de las diferentes etapas de su ejecución, incluso del suministro de equipo, los arreglos crediticios, la planificación detallada, las actividades complementarias de la ejecución y los programas de formación de personal local destinado a administrar el proyecto. La formulación y evaluación de las ofertas internacionales de suministro de equipo exige una experiencia que no siempre posee el país beneficiario y, a menudo, para elegir en forma óptima el equipo, se requiere la cooperación de dos o más países proveedores.

89. Por lo tanto, la ONUDI debe reforzar la asistencia que presta a los países en desarrollo – especialmente a los menos adelantados – en la etapa de ejecución, siempre que los países beneficiarios lo consideren necesario. Hay que preparar arreglos a largo plazo para la ejecución del mayor número posible de proyectos, porque la concertación de arreglos para cada proyecto por separado es engorrosa y entraña demoras. Por lo tanto, su delegación apoya la sugerencia de Suecia de enmendar el proyecto de resolución A/C.2/L.1183/Rev.1.

90. El Sr. SLOANE (Oficina de Asuntos Jurídicos) refiriéndose a la corrección del informe de la Conferencia Internacional Extraordinaria, manifiesta que evidentemente la Comisión no puede modificar el texto de un informe presentado por otro órgano. Como es natural, puede estar o no de acuerdo con cualquier parte del informe, y aceptarla o rechazarla, o bien modificar o alterar un texto de sus propias resoluciones. Sin embargo, el informe en sí le corresponde al órgano que lo ha presentado y no puede ser modificado por el órgano al que fue sometido.

91. Con todo, si se descubriese un error técnico en un informe, la Secretaría tiene el deber de corregirlo. En el presente caso la Secretaría ha comprobado que existe un error técnico en el informe y, por lo tanto, publicará una corrección.

Se levanta la sesión a las 19 horas.